

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 1221-D-FLCH-2017**  
**Lima, 24 de noviembre de 2017**

Visto el expediente N. ° 09585-FLCH-2017 de fecha 25 de octubre de 2017 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la Srta. DELGADO PÁEZ Zaira Patricia;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.° 2353-OGCRI-2017 de fecha 24 de octubre de 2017 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas de la Srta. DELGADO PÁEZ Zaira Patricia, para el trámite respectivo;

Que con oficio N.° 462/FLCH-EPCS/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1° Aprobar a favor de la Srta. DELGADO PÁEZ Zaira Patricia, con código de matrícula N. ° 11060131 alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social la convalidación de cursos, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Cursos aprobados Universidad de Valladolid (España)	Cursos convalidados (Plan de Estudios 2000) UNMSM – EP de Comunicación Social			
	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Ética y Deontología Periodística	L05635	Ética y Deontología	13	3.0
Prácticas Externas: Prácticas en Empresa	L05678	Práctica Preprofesional II (0004)	14	8.0
Trabajo Fin de Grado	L05693	Seminario de Tesis II/Proyecto 2 (0004)	14	6.0
Diseño de Página Web	L05719	Tecnología de la Información y Comunicación	14	3.0

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Decana (e)